EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA

Que la señora **ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ BANGUERO** identificado con cedula de ciudadanía **38.671.740 DE JAMUNDÍ VALLE**, Cauca; suscribió el contrato 094 del 11 de Mayo de 2023; de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires cauca cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA Y EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CAUCA.** Con fecha de inicio de 11 de Mayo del 2023 y fecha de terminación del 31 de diciembre del 2023. Con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($3.0.97.000) M/CTE.**

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, a los veintiún (21) días del mes de Julio del dos mil veintitrés (2023).

ALEX ARNOLDO MINA RIASCOS
Secretario de Gobierno Municipal
Buenos Aires Cauca

Proyectó/Elaboró: Carolina Gómez Sarria – Directora Local de Salud
Revisó/Aprobó: Alex Arnoldo Mina Riascos – Secretario de Gobierno

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA

Que la señora **ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ BANGUERO** identificada con cedula de ciudadanía 38671740 de Puerto Tejada, Cauca, suscribió el contrato 150 del 01 de julio de 2022; de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires cauca cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA Y EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CAUCA.** con fecha de inicio de 01 de julio del 2022 y fecha de terminación del 30 de diciembre del 2022. Con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($3.0.97.000) M/CTE**

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, al primer (01) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

ALEX ARNOLDO MINA RIASCOS
Secretario de Gobierno Municipal
Buenos Aires Cauca

Proyecto/Elaboró: Carolina Gómez Sarria – Directora Local de Salud
Revisó/Aprobó: Alex Arnoldo Mina Riascos – Secretario de Gobierno

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

CERTIFICA

Que la señora **ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ BANGUERO** identificada con cedula de ciudadanía 38671740 de Puerto Tejada, Cauca, suscribió el contrato 058 del 25 de enero de 2022; de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Buenos Aires cauca cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA Y EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, CAUCA.** con fecha de inicio de 26 de enero del 2022 y fecha de terminación del 30 de junio del 2022. Con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($3.0.97.000) M/CTE**

Esta certificación, se firma en Buenos Aires Cauca, al primer (01) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

ALEX ARNOLDO MINA RIASCOS
Secretario de Gobierno Municipal
Buenos Aires Cauca

Proyecto/Elaboró: Carolina Gómez Sarria – Directora Local de Salud
Revisó/Aprobó: Alex Arnoldo Mina Riascos – Secretario de Gobierno

Puerto Tejada – Cauca 26 de Enero de 2023

CERTIFICADO No. 015

La suscrita **JEFE de la OFICINA ASESORA JURÍDICA,** del Municipio de Puerto Tejada – Cauca, en uso de sus facultades.

CERTIFICA

Que, la señora **ISABEL CRISTINA GONZALEZ BANGUERO** identificada con cedula de ciudadanía **N° 38.671.740**, expedida en Jamundí – Valle; desarrollo actividades como contratista en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, mediante contratos de prestación de servicio. N° 29 del 2015, 60 del 2020 y N° 67 del 2021.

Contrato N° 29 del 30 de Enero del 2015, Cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION DE LA COORDINACION DE ACCIONES CON GRUPOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA. Por valor de: Trece millones de pesos ($ 13.000.000) M/CTE. Con una duración de: Once (11) meses.

Contrato N° 60 del 01 de Junio del 2020, Cuyo objeto fue: **POYO PROFESIONAL AL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, COMO FISIOTERAPEUTA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE SE DEBEN ADOPTAR POR LA AUTORIDAD SANITARIA, PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19, DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 385 DEL 12 DE MARZO DE 2.020 Y AMPLIADA POR LA RESOLUCIÓN 637 DEL 6 DE MAYO DE 2.020.** Por valor de: Trece millones ochocientos mil pesos ($ 13.800.000) M/CTE, Con una duración de: Seis (06) meses.

Con las siguientes obligaciones:

- Apoyo en el diseño e implementación un modelo de acondicionamiento físico respiratorio para los pacientes probables y confirmados de covid-19.
- Apoyo manejar y controlar por medio de una base de datos actualizada de casos probables y confirmados covid-19.
- Apoyo como enlace para tramitar todas las acciones y actividades inmersas en el control y propagación del covid-19 en el municipio.
- Apoyo en la vigilancia de salud pública en el covid-19.
- Apoyo para dar respuesta oportuna de alertas epidemiológicas.
- Apoyo para realizar análisis situacional de los casos probables y confirmados de covid-19.
- Apoyo para realizar actividades de prevención y difusión.
- Realizar llamadas telefónicas a los casos probables y confirmados de covid-19.
- Las demás que dé común acuerdo con la secretaria de salud municipal se pacte.

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891500580-9 OFICINA JURIDICA	CODIGO:T.R.D-102 VERSION 1 PAGINA 1 DE 1
Estado: Controlado	CERTIFICACION	Fecha De Emisión:29/11/2013 Código Postal 191501

Contrato N° 67 del 03 de mayo del 2021, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, PARA LA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PRUEBA, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE (PRASS), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA.** Por valor de: diecisiete millones seiscientos quince mil setecientos pesos ($17.615.700) M/CTE, Con una duración de: Siete (07) Meses y doce (12) días.

Con las siguientes obligaciones:

1. Realizar seguimiento a cada uno de los casos mediante la estrategia PRASS
2. Realizar rastreo personal de los Casos Confirmados y Casos Sospechosos/Probables de difícil acceso
3. Realizar seguimiento de la población que no se encuentre afiliada al SGSSS (PPNA)
4. Realizar gestión para permanencia de aislamiento, mediante la gestión de sostenibilidad, seguimiento permanente, estructura de red de apoyo y coordinación con la fuerza pública para vigilancia de zonas priorizadas
5. Establecer y ejecutar el proceso de verificación, seguimiento y control que permita el análisis rutinario de la información dispuesta en Segcovid, en cumplimiento de sus funciones de Inspección, vigilancia y control.
6. Apoyar a las diferentes estrategias de seguimiento individual y comunitario que se requiera, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud
7. Realizar educación a la comunidad y familias sobre cuidados y medidas preventivas frente al covid-19
8. Realizar remisión para la afiliación de oficio de la población no afiliada al SGSSS o a los regímenes especiales o de excepción, según las condiciones establecidas en el Decreto 064 de 2020.
9. Realizar los análisis, evaluación y seguimiento de los indicadores y tableros de control requeridos de la estrategia PRASS o estrategia del Ministerio de salud en COVID-19.
10. Realizar mapeo de los Casos Confirmados y Casos Sospechosos/Probables.
11. Participar en reuniones y capacitaciones convocadas por la Secretaria de Salud Municipal, Departamental y/o área de salud pública.
12. Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo y reportar cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.
13. Apoyar con las actividades afines a su contrato en las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal.
14. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

Atentamente

SANDRA MILENA ROA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: NORA SONOMA MEJIA VIDAL
Secretaria Oficina Jurídica

FUNDACIÓN PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA RECREACIÓN

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA SALUD, LA EDUCACION Y LA RECREACION.

NIT. 830501060-3

FUNDACION SER CERTIFICA

Que la señora **ISABEL CRISTINA GONZALEZ BANGUERO** Identificada con CC **38.671.740** se desempeño en la institución como Fisioterapeuta desde el 28 de enero del 2008 hasta el 5 de febrero del 2013, destacándose como una profesional seria, respetuosa y cumplidora de su deber

Para constancia se firma en Puerto Tejada, Cauca a los nueve (9) días del mes de Agosto de 2013

FUNDACION SER
Nit 830105060-3
Calle 16 No. 16 - 21 B/ Luis A. Robles
Teléfono: 317 678 2723 Puerto Tejada Cauca

CYNTHIA ISABEL GOMEZ CARABALI

Identificada con C.C. 30.236.484 de Manizales